



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Código: GS-P04-F03
Versión: 1
Fecha 04/08/2022
Página 30 de 1

Bogotá, D. C., 05 de julio de 2024

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

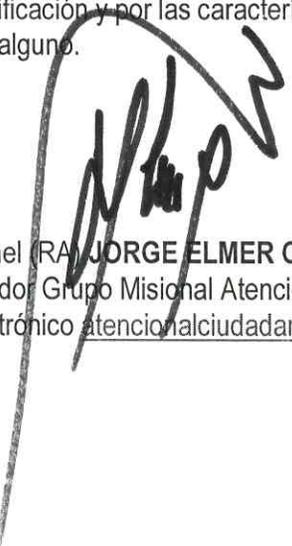
Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señor CARLOS GONZALEZ, mediante el documento 367/163 de fecha 03 de julio de 2024, solicitud radicada por Redes Sociales

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integras de las respuestas, el día 08 de julio de 2024 a las 08:00 am y se desfija el 12 de julio de 2024 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 15 de julio de 2024.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


Teniente Coronel **RAMON JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**
Coordinador Grupo Misional Atención Integral al Socio
Correo electrónico atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Elaboró: PD. Yenni Peñaloza R.

CM.367/163

Bogotá, D.C. 03 de julio de 2024

Señor

Carlos González

Email: no registra

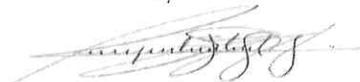
ASUNTO: Respuesta Reclamo enviado mediante REDES SOCIALES

Atendiendo su reclamo presentado el Grupo de Recreación y Deportes se permite dar respuesta en los siguientes términos:

- ❖ Con toda atención, me permito brindarle respuesta a su reclamo presentado, en cuanto al inconveniente presentado en el área de Zonas Húmedas se informa que se realizó un requerimiento al área competente del club militar de una cantidad considerable de toallas, con el fin de brindar un óptimo servicio a nuestro usuario, también se le llamo la atención a los encargados
- ❖ En cuanto a su observación de los horarios de atención al cliente en el área de la sauna, se informa que se está estudiando la posible reprogramación,

Recuerde que nuestras instalaciones y servicios, están a su entera disponibilidad, en próximas oportunidades o cuando usted así lo requiera, para mayor información comunicarse al correo recorrea@clubmilitar.gov.co, atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Cordialmente,



SV. ROOGER ESTED CORREA TABORDA
Coordinador Grupo Recreación y Deportes